

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 7 de Marzo de 2.003

43/03

Expte. N° 14.071/02

Expte. N° 14.008/03

VISTO:

Que por resolución N° 356/02 del Consejo Superior se designa el Jurado para dos Concursos Públicos Regulares en la categoría de Profesor Asociado y Profesor Adjunto que se tramitan en los respectivos expedientes de la referencia, para la asignatura Química Inorgánica de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; teniendo en cuenta que la Dra. Irene Lomniczi de Upton solicita su **excusación**, por cuanto su actividad docente es del campo de la Química Analítica y no de la Química Inorgánica; atento que se hace necesario completar la integración del Jurado con el miembro Suplente correspondiente y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Irene María LOMNICZI de UPTON en la integración del Jurado que entenderá en el Concurso Público Regular de la asignatura **Química Inorgánica**, sustituyendo a la misma con el primer miembro Suplente designado Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO, quedando en consecuencia conformado el Jurado de la siguiente manera:

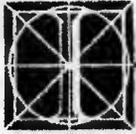
TITULARES:

Lic. Roque RIGGIO	- UNSa.
Lic. Ana Cristina MOLINA	- UNJu .
Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO	- UNSa.

SUPLENTES:

Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS	- UNSa.
Bioq. María Graciela BOVI MITRE	- UNJu.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la sustitución dispuesta por el Artículo anterior, comprende al Jurado designado para **ambos** concursos publicos regulares, por lo que copia de la presente resolución obrará en sendos expedientes, según se indica a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

43/03

Expte. N° 14.071/02

Expte. N° 14.008/03

-Resolución N° 356-02 del Consejo Superior y Resolución N° 018-FI-03 - Expediente N° 14.071/02 - cargo PROFESOR ASOCIADO dedicación EXCLUSIVA - asignatura QUIMICA INORGANICA, carrera Ingeniería Química, Plan de Estudio 1.999.

-Resolución N° 356-02 del Consejo Superior y Resolución N° 019-FI-03 - Expediente N° 14.008/03 - cargo PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA - asignatura QUIMICA INORGANICA, carrera Ingeniería Química, Plan de Estudio 1.999.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría del Consejo Superior, a Secretaría Académica, al Secretario de Facultad, a los miembros del Jurado, al Ing. Nicolás Gerardo Moreno, a la Lic. Marilena Lefter de Gamarra, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.



Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA